



Ayuntamiento

**ESPARTINAS**

**PROVIDENCIA DE ALCALDÍA**

Vista la Memoria del Concejal Delegado de Deportes, en relación con la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE MÁQUINAS DEPORTIVAS**, Programa Municipal específico de Reactivación Cultural y Deportiva incluido en el "Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021.

Vista la necesidad a satisfacer:

El Ayuntamiento tiene entre sus competencias la promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre, recogidas en el Capítulo III del Título II de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Concretadas en el artículo 25 de la referida ley, en la organización y promoción de actividades deportivas y en el mantenimiento y puesta a disposición de instalaciones deportivas de uso público, controlando su grado de utilización. De igual modo, según Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, artículo 9, los municipios Andaluces tienen las competencias sobre la promoción del deporte y gestión de equipamientos deportivos de uso público.

El Ayuntamiento de Espartinas, cuenta con una serie de instalaciones deportivas cuyo equipamiento está obsoleto, o bien, carecen del mismo, lo que supone no poder desarrollar la actividad deportiva correspondiente, de la forma más óptima posible.

Con la adquisición del material que se solicita, además de mejorar el equipamiento deportivo de las instalaciones municipales, con el mismo se beneficiará a un segmento muy importante de la población del municipio, por un lado el equipo de calistenia resulta imprescindible para complementar la preparación física de los deportistas de nuestras Escuelas Deportivas y demás usuarios de nuestras instalaciones deportivas. Así mismo los circuitos biosaludables aportan una nueva filosofía de vida para las personas adultas, de manera que puedan disfrutar de su tiempo de ocio con salud. Son entornos únicos para mantener el cuerpo y la mente en forma, cumplen con intereses públicos de bienestar y salud para todos. Con las canastas de baloncesto solicitadas se pretende con su colocación en las pistas del Polideportivo Municipal que los chavales puedan jugar al baloncesto de manera gratuita en su tiempo libre. Así mismo y para favorecer el deporte y entretenimiento entre los jóvenes de la localidad se solicita módulos de skate park que atrae a la gente joven y es necesario fomentar actividades para dicho colectivo.

Por tanto, se solicita se inicien los trámites para la contratación del servicio indicado, justificando la necesidad del contrato por la idoneidad de su objeto para el cumplimiento de los fines institucionales de esa Delegación, conforme al art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público, en consideración a los intereses generales.

Vistas las características del contrato:

Parque Nuestra Señora del Rocío, 1  
CP 41807 Espartinas  
T. +34 955 71 48 60  
[contratacion@espartinas.es](mailto:contratacion@espartinas.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	OHHmH0o6puELgJhFg+ctsw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Cristina Los Arcos Llaneza	Firmado	09/11/2021 12:42:27	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OHHmH0o6puELgJhFg+ctsw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OHHmH0o6puELgJhFg+ctsw==</a>			



Ayuntamiento

## ESPARTINAS

<b>OBJETO DE CONTRATO:</b> ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DEPORTIVA.
<b>TIPO DE CONTRATO:</b> SUMINISTROS
<b>ORGANO DE CONTRATACIÓN:</b> Alcaldía
<b>PROCEDIMIENTO:</b> ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (159.6 LCSP)
<b>TIPO DE TRAMITACIÓN:</b> Ordinaria
<b>NO DIVISION DE LOTES:</b> De conformidad al artículo 99.3 de la LCSP, no hay división de lotes.
<b>CPV:</b> 37400000 – ARTÍCULOS Y MATERIAL DEPORTIVO
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:</b> 16.654,22 €
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:</b> 16.654,22 € (IVA excluido)
<b>PRECIO DEL CONTRATO:</b> 20.151,61 € (IVA incluido)
<b>EJECUCIÓN DEL CONTRATO:</b> 1 MES
<b>FORMA DE PAGO:</b> Se realizará mediante presentación de factura a finalización del suministro.

Mediante Resolución nº: 6230/2021 de Fecha 21/10/2021, Referencia: 6401BRG/CMQ02443, de la Excelentísima Diputación de Sevilla, se acordó otorgar al Ayuntamiento de Espartinas, dentro del Programa Municipal específico de Reactivación Cultural y Deportiva incluido en el "Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021, la subvención solicitada en el apartado **b) Adquisición equipamiento deportivo de la Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo**, el importe de **20.151,61€**, con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010.

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

A la vista de lo anterior,

### **DISPONGO**

**PRIMERO.** Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado sumario requiriendo al Secretario para que informe sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

**SEGUNDO.** Que por la Interventora municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato.

**TERCERO.** Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

Parque Nuestra Señora del Rocío, 1  
CP 41807 Espartinas  
T. +34 955 71 48 60  
[contratacion@espartinas.es](mailto:contratacion@espartinas.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	OHHmH0o6puELgJhFg+ctsw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Cristina Los Arcos Llanea	Firmado	09/11/2021 12:42:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OHHmH0o6puELgJhFg+ctsw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OHHmH0o6puELgJhFg+ctsw==</a>		





Ayuntamiento

## ESPARTINAS

**CUARTO.** Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

**QUINTO.** Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

La Alcaldesa  
Cristina Los Arcos Llaneza

Parque Nuestra Señora del Rocío, 1  
CP 41807 Espartinas  
T. +34 955 71 48 60  
[contratacion@espartinas.es](mailto:contratacion@espartinas.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	OHHmH0o6puELgJhFg+ctsw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Cristina Los Arcos Llaneza	Firmado	09/11/2021 12:42:27	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OHHmH0o6puELgJhFg+ctsw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OHHmH0o6puELgJhFg+ctsw==</a>			